



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, DÑA. MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, D. ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA y DÑA. MIREIA BORRÁS PABÓN, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El día 2 de noviembre de 2022 los diputados arriba firmantes registraron una iniciativa (n.º de registro 241572) relativa al código presupuestario 20.09.467C.838 (“Concesión de préstamos fuera del Sector Público. A Hisdesat para el desarrollo satélites de uso gubernamental”) del Programa “467C. Investigación y desarrollo tecnológico-industrial” (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo), contenido en el *Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023*. En concreto, se preguntó:
 - 1) *¿Qué razones explican la diferencia de 10 millones de euros entre la cuantía del préstamo contemplada según el Real Decreto 935/2021, de 26 de octubre y la*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

presupuestada en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023?

2) *¿En qué estado se encuentra el desarrollo del “Programa SATCOM-SPAINSAT NG”?*

2. El día 24 de noviembre de 2022 el Gobierno respondió (n.º de registro 245515) señalando:

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado contempla en la referida partida presupuestaria la cuantía adicional de 10 millones de euros a modo de previsión para este programa o programas similares que pudieran ponerse en marcha.

El programa SATCOM- SPAINSAT NG, de gran complejidad tecnológica, se está desarrollando, en general, conforme al calendario establecido y se mantiene la fecha de finalización prevista.

3. En relación con la respuesta del Gobierno cabe señalar que, según la información de uso público facilitada por el Ministerio de Defensa relativa a dicho programa¹, entre 2019 y 2023 se realizarán las fases de diseño, fabricación y pruebas.

4. Por otro lado, según señala el artículo 13 del Real Decreto 208/2019, de 29 de marzo, por el que se establecen las normas reguladoras de la concesión directa de un préstamo a la empresa HISDESAT SERVICIOS ESTRATÉGICOS, S.A. para el desarrollo del Programa SPAINSAT-NG de comunicaciones por satélite.

El desarrollo del proyecto asegura la competitividad internacional de España en el mercado de los satélites de telecomunicación y es de extrema utilidad para la

¹<https://www.defensa.gob.es/Galerias/dgamdocs/programa-SPAINSAT-NG.pdf>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Defensa Nacional, lo que acredita el interés público, social y económico de la concesión de éste préstamo.

HISDESAT, en su calidad de contratista principal del proyecto SPAINSAT NG, siempre que no afecte al cumplimiento de los requisitos acordados con el Ministerio de Defensa, se compromete a realizar todas las actuaciones a su alcance para obtener la mayor participación de la industria española, por lo que para ello, tratará de orientar y apoyar a las empresas españolas en relación con las oportunidades de participación en este programa, informando de estas actuaciones al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

HISDESAT se compromete a que al menos se alcance un nivel de retornos a la industria española del 40% de la inversión global del proyecto excluidos los servicios de lanzamiento y seguros.

HISDESAT deberá informar de manera anual al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo sobre los retornos industriales a la industria española. En el caso en el que estos retornos no alcancen el objetivo del 40% por causas imputables a HISDESAT, se considerará como un incumplimiento de las condiciones del préstamo y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo podría modificar la resolución de concesión.

En la gestión de dichos retornos directos, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo deberá ser informado del proceso de selección del contratista principal del satélite, el segmento terreno y el lanzador correspondiente.

En relación con la información mencionada, se formulan las siguientes



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS

- 1) ¿Qué concretas actuaciones relativas a las fases de diseño, fabricación y pruebas del Programa SPAINSAT-NG se han realizado en el año 2022?
- 2) ¿Cuál ha sido el nivel de retornos a la industria española del Programa SPAINSAT-NG correspondiente a los años 2021 y 2022?

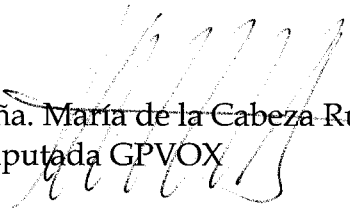
Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2023.


Dña. Patricia Rueda Perelló
Diputada GPVOX


D. José María Figaredo Álvarez-Sala
Portavoz Sustituto GPVOX


Dña. Mireia Borrás Pabón
Diputada GPVOX


D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida
Diputado GPVOX


Dña. María de la Cabeza Ruiz Solás
Diputada GPVOX